

PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ

PLAN DE GOBIERNO LA PUNTA 2019 – 2022

CANDIDATO ALCALDE: JOSE VICTOR TORCHIANI ARBOLEDA

CANDIDATOS REGIDORES:

OTILIA MARTHA VARGAS GONZALES
CARLOS EDUARDO SUITO BARDALES
JORGE HERNAN MEDINA TRISANO
MARISSA DEL ROSARIO VALDERRAMA MARTINEZ
GRISELLE CRISTINA GUERRINI ZUÑIGA

PLAN DE GOBIERNO

Es el resultado de un trabajo de investigación que contó con la participación primordial de los vecinos, quienes expresaron sus preocupaciones, sueños, anhelos y deseos que La Punta sea un distrito excepcional.

El enfoque de nuestro Plan de Gobierno ha sido dirigido principalmente al desarrollo humano y a mejorar su calidad de vida. Se tendrá como eje central a la persona humana, satisfaciendo y mejorando su calidad de vida en todas las etapas. Asimismo, se aplicarán políticas que restituyan la confianza entre vecino — Municipio, transparentando la gestión a través de mecanismos participativos.

Por lo tanto, nuestras propuestas están encaminadas a una sociedad donde su propia participación sea básica para su desarrollo y seguridad.

> DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO

SEGURIDAD CIUDADANA

- 1. Elaborar un Mapa de Estadísticas Integrado de Seguridad, en coordinación con la comisaría de La Punta, con el objetivo de detectar las zonas vulnerables.
- 2. Reestructurar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, definiendo las funciones y atribuciones de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
- 3. Realizar capacitaciones y talleres sobre seguridad a los trabajadores del hogar y vigilantes privados.
- 4. Modernizar el Sistema Integrado de Cámaras, repotenciando el Circuito Cerrado de Televisión.
- 5. Sincerar el número de efectivos necesarios para mejorar la seguridad de La Punta.
- 6. Intensificar e incrementar el patrullaje integrado con la comisaría del distrito, teniendo en cuenta las temporadas de mayor afluencia de visitantes.
- 7. Involucrar a las Juntas Vecinales en los programas de detección y prevención del delito.
- 8. Implementar al personal de Seguridad Ciudadana, el uso de la tecnología durante el patrullaje, con cámaras GoPro, rádios UHF y equipos de protección personal de acuerdo a sus funciones.
- Realizar un mantenimiento adecuado a las bicicletas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Adicionalmente, se realizará una evaluación para la compra de nuevas unidades.
- 10. A partir del segundo año, replantearemos el Plan Verano en sus 4 ejes: Seguridad, Limpieza Pública y Jardines, Medio Ambiente y Salud.
- 11. Brindar capacitación de Defensa Personal, entre otros; al personal de Seguridad Ciudadana, en las instalaciones deportivas municipales.
- 12. Coordinar con la Policía Nacional y la Municipalidad Provincial del Callao para redoblar esfuerzos en el control vehicular del distrito.
- 13. Se instruirá al personal de seguridad en temas de salvataje.

- 14. Habilitar correctamente las gavetas y luces de emergencia todos los edificios refugios.
- 15. Implementar un adecuado software de alertas de desastres naturales. Además, se actualizará el padrón de los números telefónicos del sistema de envío de mensaje de texto de alerta de tsunami.
- 16. Coordinar con las empresas de servicios de telefonía, internet y televisión de paga el soterrado de sus cables aéreos, de manera que liberen las rutas de evacuación horizontal. Adicionalmente, se solicitará el cambio de postes que se encuentren en peligro de caída.
- 17. Implementar señaléticas informativas y direccionales para ayudar a los vecinos y visitantes en su evacuación en caso de emergencia.
- 18. Reforzar la Brigada Voluntaria especializada de apoyo de Defensa Civil, en concordancia a la Ley Nº 29964, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 19. Realizar actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores de SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- 20. Abastecimiento de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de emergencias.
- 21. Realizaremos campañas de concientización en instituciones educativas y a la comunidad, sobre la prevención y respuesta ante desastres naturales.

SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- Asistiremos la salud integral de las personas mayores de los 60 años mediante el *Plan* de *Visitas Médicas de Control* a domicilio. Asimismo, promover la actividad física de
 acuerdo a sus posibilidades a través de talleres como:
 - Marinera
 - Tango
 - Tai-Chi
 - Yoga
 - Teatro

Entre otros y algunos deportes. Se contará con actividades de esparcimiento de acuerdo a sus necesidades tales como:

- Sapo
- Billar
- Cartas
- Paseos campestres y/o turísticos, entre otros.
- 2. Contar con un nutricionista, quien se encargará de elaborar el Cuadro Nutricional de cada beneficiario del Comer del Abuelo, para una óptima alimentación. Además, se implementará de acuerdo a la evaluación del nutricionista, una ración de desayuno al programa ya existente.
- 3. Se instruirá a los brigadistas para que realicen funciones específicas de acuerdo a sus habilidades mentales y físicas, a beneficio de la comunidad y de ellos mismos.

- Continuar con las campañas de salud, considerando los niveles generacionales de los vecinos. Además, implantar acciones ante los diversos cuadros virales, bacteriológicos y parasitológicos.
- 5. Crear el *Plan Integral de Salud Municipal* enfocado en niños, adolescentes y adultos.
- 6. Reestructurar del Plan Municipal para el Control de Plagas, acorde con el calendario de la normativa vigente (fumigación y desratización).
- 7. Implementar un *Programa de prevención y control de adicciones y enfermedades mentales*, con el objeto de dar tratamiento oportuno a conductas desadaptativas.
- 8. Fomentar la participación de la comunidad en actividades que integren a los punteños, para un mejor desarrollo en sus relaciones interpersonales.
- 9. Fomentar la integración e inclusión de los integrantes de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad OMAPED, en la comunidad; e implementar talleres deportivos, académicos y artísticos como complemento a sus actividades.
- 10. Creación del *Programa AMIGO TUTOR*, en coordinación con los Centro Educativos de la comunidad.
- 11. Haremos cumplir la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 12. Se incorporará el servicio de *Cuna*, al Jardín Municipal La Punta donde nuestros infantes recibirán una adecuada estimulación temprana a cargo de especialistas certificados. Adicionalmente, se creará el servicio de *Guardería*
- 13. Fomentar la integración entre los miembros del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) y la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) en ciertas actividades.
- 14. Repotenciar el OMAPED y la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA), esta última con charlas y talleres contra la violencia familiar y agresiones escolares (bullying).
- 15. Mejorar el Programa de lucha contra las drogas en sus tres perfiles: prevención (mediante charlas y actividades recreacionales), consumo y rehabilitación.
- 16. Mantener los programas sociales existentes e incorporaremos el Desayuno Municipal para el adulto mayor.
- 17. Habilitar un Albergue Canino Temporal, el cual trabajará de la mano con empresas privada, instituciones y ONG's animalistas, para una correcta adopción, respetando las normativas y leyes vigentes.
- 18. Fomentar la creación de un Voluntariado Vecinal Animalista, la que estará conformado por vecinos que deseen colaborar con la calidad de vida de los perros abandonados, mientras se encuentren en el Albergue Canino Temporal.
- 19. De la mano con Seguridad Ciudadana y la Policía Nacional, haremos cumplir la Ley № 30407, Ley de Protección y Maltrato Animal.

ORNATO Y DESARROLLO URBANO

- 1. Adecuar las áreas públicas para buen uso de la población de acuerdo a las necesidades del vecino, sin causar un impacto ecológico negativo al distrito.
- 2. A través de DICAPI, recuperar el espacio utilizado por la Escuela Naval y así ampliar la extensión de las playas de Malecón Pardo.

- 3. Garantizar una ciudad limpia, ordenada y puesta en valor, que respete su identidad arquitectónica y belleza paisajística natural sin descuidar las zonas comerciales y de uso mixto. Dispuesta a acoger la modernidad con el mismo entusiasmo con el cual protege su identidad tradicional, asegurando una adecuada sostenibilidad urbana.
- 4. Embellecimiento del distrito mediante una uniformización y fortalecimiento de las áreas verdes, contando con especies de plantas resistentes y adecuadas a nuestro entorno, con una proyección ornamental de acuerdo a las zonas urbanas.
- 5. Se proveerá de equipos, herramientas e implementos al personal de parques y jardines para un adecuado desempeño de sus funciones.
- 6. Capacitar permanentemente al personal en cuanto a nuevas técnicas de mantenimiento de áreas verdes contando con el convenio de instituciones afines como la Universidad Nacional Agraria La Molina, Universidad Nacional del Callao, entre otras.
- 7. Con la participación de AQUAFONDO, a través de una iniciativa Público-Privada, regaremos las áreas verdes de La Punta con aguas residuales, provenientes de plantas de tratamiento de diversas empresas, para ser usadas responsablemente en el riego reduciendo significativamente los costos actuales.
- 8. Industrialización en escala menor de nuestros residuos orgánicos sólidos (basura orgánica, residuos de parques y jardines) para conversión a compost, el cual será empleado como abono de fondo y como sustituto parcial o total de fertilizantes químicos, creando fuentes de trabajo, ahorro a la comuna e ingreso económico a la población.
- 9. Se realizarán los estudios necesarios para evaluar el estado de la base del enrocado y tomar las medidas necesarias para su refortalecimiento y reestructuración.
- 10. Se rediseñará las áreas verdes públicas en la zona, con la incorporación de una estación de equipos múltiples de gimnasia al aire libre, la recolocación de la actual cancha de tenis, cuya dirección es de Este a Oeste para reemplazarla de Norte a Sur dando mayor espacio para una segunda cancha, instalación de bebederos con agua filtrada en la zona de deportes, reparación del camino colindante a la poza y humedal (se efectuará un estudio de presupuesto y factibilidad con otros materiales diferentes a la arcilla).
- 11. Los parques Ostolaza, "El Delfín" y las áreas verdes del malecón Wiese serán puestos en valor, con nueva variedad de plantas, árboles, luminaria especial, bancas, ornamentos y un diseño paisajístico que embellecerá aún más la zona.
- 12. Se remodelará las pistas, veredas y cruceros peatonales de desnivel en las calles.
- 13. Se reubicarán postes, jardineras, árboles y otros elementos que actualmente bloquean el adecuado tránsito peatonal.

MEDIO AMBIENTE

- 1. Se integrarán funciones dentro de la División del Medio Ambiente con la División de limpieza pública, áreas verdes, servicios generales y maestranza, sobre asesoramiento en preservación y mantenimiento de las especies.
- 2. Preservar y cuidar el ecosistema de la arenilla, dándole una mejor orientación para aprovechamiento de la reserva natural. Se realizarán estudios y pruebas para la construcción de un lugar de avistamiento para los amantes a la naturaleza, el cual no perturbe el hábitat natural de las diferentes especies de aves migratorias.

- 3. Se restablecerán las dimensiones adecuadas en los boquerones, así como la apertura de un canal de acceso al agua en la Isla de Gilligan, que traerá como resultado la normalización del flujo de las aguas y el incremento de la profundidad del lecho marino en la cancha de remo.
- 4. Erradicar, mediante extracción general en toda el área de la poza de La Arenilla, el alga Ulva Lactuca (lechuga marina) y de sus esporas, causantes del olor fétido al descomponerse y serán reemplazadas por otras especies como la Chondracanthus Chamissoi, conocida como Yuyo, la cual cuenta con valor nutricional y es comercializable.
- 5. Implementar el *Parque Recreacional de Canes*, especialmente acondicionado, con espacios donde las mascotas puedan desarrollar actividades físicas al aire libre y ser adiestradas con seguridad.
- 6. Incentivar aún más las campañas de sensibilización a nivel colegios, juntas vecinales y vecinos en general sobre la problemática asociada a la generación de los residuos domésticos y la separación en origen. Las cuales se harán a través de charlas y actividades educativas.

PARTICIPACIÓN VECINAL

- 1. Habilitar un espacio adecuado de trabajo para las Juntas Vecinales, que cuente con los equipos y materiales necesarios para un óptimo desarrollo de reuniones.
- 2. Reformular la estructuración de las Juntas Vecinales, cambiando la sectorización de 10 a 5 juntas, las cuales estarán agrupadas de acuerdo a afinidad urbana.
- 3. Mejorar la convocatoria a las Juntas Vecinales, promoviendo la participación del vecino a charlas informativas, previas a las elecciones de las mismas.
- 4. Repotenciar y mejorar de los convenios con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Policía Nacional del Perú, Subprefectura Distrital, representantes de instituciones religiosas, organismos estatales y ONG's. Además de incentivar la participación activa de las empresas privadas.
- 5. Implementaremos mecanismos efectivos para la recepción de denuncias sustentadas de las líneas de transporte que no cumplan con la ruta establecida, para su respectiva derivación a la entidad correspondiente.
- 6. Se publicarán los acuerdos establecidos en las sesiones bimensuales del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC y se evaluará continuamente el desempeño de los integrantes del mismo.
- 7. Se atenderá el cumplimiento de los acuerdos vecinales encargados a la autoridad local, respetándose los acuerdos priorizados en el marco del Presupuesto Participativo.

DEPORTE Y ESPARCIMIENTO

 Reactivar las Academias Deportivas, donde la prioridad será el vecino punteño. Promover la práctica de deportes no tradicionales, así como deportes acuáticos y náuticos. Además, se dotará de equipos deportivos de primera calidad para cada disciplina.

- 2. Reincorporar competencias deportivas de tradición como las Olimpiadas Punteñas, las Olimpiadas de Invierno, Olimpiayas, entre otras.
- 3. Convocar la participación en competencias interdistritales y nacionales para mejorar el rendimiento y nivel de competitividad de nuestros deportistas.
- 4. Mejorar el Complejo Deportivo Fortunato Marotta, sus servicios, instalaciones e implementos. Se ampliará el Gimnasio Municipal con máquinas de última generación, pesas, mancuernas adecuadas y lockers. Proveeremos de la logística necesaria según cada disciplina. Asimismo, se dará un correcto mantenimiento a la cancha de grass sintético y se ampliará con una nueva las canchas de tenis.
- 5. Implementar asesorías en temas nutricionales, psicológicos y motivacionales a nuestros deportistas y sus familiares.
- 6. Implementar el Circuito de Entrenamiento en toda la extensión circundante al distrito, manteniendo el ornato y paisaje.
- 7. Fomentar la búsqueda de nuevos talentos en el ámbito académico, artístico y deportivo.
- 8. Crear ligas deportivas mediante alianzas estratégicas con los clubes distritales.
- Mejorar las instalaciones y equipamiento del Centro de Encuentro Punteño, implementando casilleros para los deportistas (surfers). Brindaremos un mantenimiento a la cancha de voley playa, así también como las instalaciones del SkatePark.
- 10. Retomar el uso de la Zona de Eventos para actividades recreacionales dirigidas a los vecinos y sus invitados, durante los fines de semana de verano.

CULTURA Y EDUCACIÓN

- 1. Implementar diversas disciplinas artísticas que se promoverán en espacios públicos adecuados y espacios habilitados con los que cuente la Municipalidad.
- 2. Suscribir convenios y/o alianzas con el Ministerio de Cultura, entidades públicas y privadas para fomentar la cultura existente en el distrito.
- 3. Implementar un Museo de Sitio, mostrando la biodiversidad del entorno punteño, así como la historia del Callao y su influencia en nuestro distrito.
- 4. Repotenciar nuestra Biblioteca Municipal, mejorando el material de lectura e investigación. Asimismo, se creará la Biblioteca Infantil Municipal, debidamente equipada con mobiliario y material bibliográfico para la atención de la primera infancia.
- 5. Implementar un Estudio de Ensayo y Grabación para artistas de nuestra comuna.
- 6. Incentivar el intercambio cultural de jóvenes con talento artístico a otras ciudades del mundo, mediante programas internacionales.
- 7. Promover las artes mediante la reactivación del Coro Municipal de niños y adultos, Ballet Municipal y Elenco de danzas. Fomentaremos la realización de festivales artísticos con punteños como protagonistas, exposiciones de arte permanentes y la implementación de un Cineclub dirigido a niños y adultos.
- 8. Fomentar festivales etno-culturales de integración de la mano con diversas embajadas (carnaval veneciano, carnaval brasilero, entre otros).
- 9. Conformación del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) La Punta 2019-2022, integrado por directores de las instituciones educativas del distrito, DREC CALLAO, Universidades, Iglesia, Salud, Comisaría, entre otras instituciones

- 10. Incrementar el programa de Becas Estudiantiles. Asimismo, se harán suscripciones de convenios con Universidades, institutos entre otros para contar con becas integrales para los estudiantes destacados del distrito.
- 11. Fortalecer la autoestima del docente a través de un Plan de Capacitación integral que beneficie a los directores, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas del distrito.
- 12. Creación de una Academia Preuniversitaria Municipal gratuita.
- 13. Aplicación de pruebas de calidad del servicio educativo, en coordinación con la DREC CALLAO.
- 14. Desarrollaremos el Programa Sostenible de Apoyo al Educando, que constará de dos programas:
 - Sistema educativo con cultura empresarial, donde promoverá una serie de actividades que generen encuentros con entidades relacionadas al emprendimiento.
 - Ferias de emprendimiento escolar, las cuales contarán con una serie de actividades que motiven a los escolares a identificarse con el distrito, buscando mejoras para el mismo.

> DESARROLLO ECONÓMICO

- Implementar talleres de trabajos manuales con fines sociales, dirigidos principalmente a los adultos mayores y miembros del OMAPED, para que auto gestionen sus propios ingresos.
- 2. Plantear una política de promoción para la actividad productiva y comercial en La Punta, bajo criterios de responsabilidad social empresarial. Brindaremos capacitaciones totalmente gratuitas para nuestros micro y pequeños empresarios, y ciudadanos en general en convenio con instituciones como COFIDE, ADEX, SUNARP, SUNAT y entidades bancarias para asesoramiento en procesos de constitución de empresas, beneficios de Ley MYPE, seguro integral de salud para la MYPE, aprender cómo iniciar un negocio, entre otros temas relacionados.
- 3. Fomentar la creación de comités, asesorías y grupos de estudio creativos, con el fin de contar con la participación los vecinos profesionales cesantes y jubilados.
- 4. Crear de una partida social retroalimentable, que sostenga la capacitación periódica de vecinos que no cuenten con los recursos para aplicar a institutos superiores o tecnológicos en materias marítima portuarias.
- 5. Se concertará con el agenciamiento marítimo, naviero y aduanero para la creación de una bolsa de trabajo.
- 6. Implementar la incorporación de equipos y materiales para propiciar las actividades mencionadas, generando puestos de trabajo autofinanciados para los vecinos de La Punta, monetizando la afluencia estacionaria de visitantes y turistas. Algunos ejemplos son los binoculares operados con monedas, puestos de souvenirs, visitas guiadas, comercio tradicional, etc.
- 7. Dotar una nueva tecnología, mediante un convenio con IMARPE para integrarlos a la red de la Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca (DGIHSA), el cual es un órgano responsable del IMARPE de realizar

investigación científica y tecnológica, para la evaluación de recursos hidrobiológicos por métodos acústicos, diversificar los métodos de extracción y aumentar la eficiencia de las artes de pesca, y el estudio del ambiente marino y costero a través de imágenes de satélite.

8. Instalar un CETPRO (Centro de Educación Técnico Productiva) en el distrito, el cual proporcionará capacitación en la formación de oficios técnicos productivos, permitiéndole al vecino obtener un nivel competente en el mercado laboral.

> DESARROLLO INSTITUCIONAL

- 1. Se reestructurará el Plan Comunicacional con el vecino mediante el reforzamiento de todos los canales tradicionales y no tradicionales, con el fin de lograr una comunicación recíproca.
- Realizar capacitaciones y certificaciones continuas a los trabajadores municipales para su crecimiento profesional, la que se verá reflejada en un mejor desarrollo en sus actividades.
- 3. Se integrarán funciones dentro de la División del Medio Ambiente con la División de limpieza pública, áreas verdes, servicios generales y maestranza, sobre asesoramiento en preservación y mantenimiento de las especies.
- 4. Transparentar todos los procesos administrativos a través del establecimiento de medidas de Control de Auditoria Previa, Concurrente y Posterior, para confrontar el buen desarrollo de la gestión.
- 5. Especialización del personal de Policía Municipal para ejercer la función de fiscalización y control de los establecimientos comerciales y de servicios. Cuidar del ornato y velar por el cumplimiento de la normativas vigentes como ruidos molestos, tenencia responsable de mascotas, horario de recojo de desperdicios, construcciones, etc.
- 6. Ampliar los horarios y establecer nuevas rutas del Bus Municipal hasta una avenida con gran afluencia de transporte público, sin perjudicar a los actuales usuarios. Además, realizaremos un estudio de viabilidad para la adquisición de un nuevo Bus Municipal.